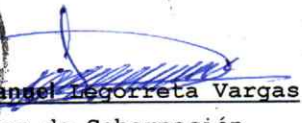


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Otorgamiento o Permiso temporal para ejercer el comercio ambulante.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Es la expedición de autorizaciones o permisos temporales solicitados por el particular para ejercer el comercio.			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 167, 169 Y 170 del Bando Municipal de Villa Victoria, Estado de México, vigente. Artículo 39 del Reglamento de Actividad Comercial, Industrial y prestación de Servicios.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización o permiso	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Mensual o semanal.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del interesado.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, para regular y ordenar el comercio.	
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
I.- Presentar identificación Oficial	SI	1	Artículo 151 y 152 del Bando Municipal de Villa Victoria, México, vigente.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	4. Presentarse en la oficina de Gobernación con identificación oficial y el tipo de giro que ofrece. 5. Respuesta afirmativa o negativa al momento. 6. Pago en la caja de la tesorería municipal en caso de ser afirmativo.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata.		
COSTO:	\$	Fundamento Jurídico: De acuerdo a lo establecido por el artículo 154, fracción I del Código Financiero del Estado de México vigente, y al artículo 167 del Bando Municipal de Villa Victoria, México.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de la tesorería.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Viabilidad del giro comercial, cuidando que sea en beneficio de las personas, y que no ocasione malestar en la población, o queja generalizada de la misma, así mismo respetando las indicaciones y lugares autorizados por la Dirección de Gobernación.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:								
Dirección de Gobernación				Dirección de Gobernación								
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Víctor Manuel Legorreta Vargas								
DOMICILIO:		CALLE:		Av. Lázaro Cárdenas		NO. INT. Y EXT.:	S/N					
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Villa Victoria Estado de México						
C.P.:	50960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 hrs. Sábado de 09:00 a 13:00 hrs.								
LADA:	01 726	TELÉFONOS:		25 1 5238	EXTS.:	126	FAX:	No aplica	CORREO ELECTRÓNICO:		gobernacion25_27@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO												
OFICINA:		No aplica										
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica										
DOMICILIO:		CALLE:		No aplica		NO. INT. Y EXT.:		No aplica				
COLONIA:		No aplica		MUNICIPIO:		No aplica						
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica								
LADA:	No aplica	TELÉFONOS:		No aplica	EXTS.:	No aplica	FAX:	No aplica	CORREO ELECTRÓNICO:			No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica										
INFORMACIÓN ADICIONAL												
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuáles son los requisitos?										
RESPUESTA:		Ya están descritos al inicio.										
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué vigencia tiene el permiso?										
RESPUESTA:		Dependiendo lo solicitado, no excediendo de un mes										
PREGUNTA FRECUENTE 3:		No aplica										
RESPUESTA:		No aplica										
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS												
No aplica												

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Daniel Salgado Hernández Enlace Municipal de Mercado Regulatoria		 Víctor Manuel Legorreta Vargas Director de Gobernación		14 / febrero / 2025 .	
					